

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PA SUM 24-032

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Primera. - Objeto. El objeto del presente expediente de contratación consiste en el SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ESTIMULACIÓN, GENERADOR DE IMPULSOS Y BOMBAS DE INFUSIÓN IMPLANTABLES CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE EQUIPOS, PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, conforme se detalla a continuación:

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE
NEUROESTIMULACIÓN PERIFÉRICA							
1	1		Generador de impulsos recargable externo para sistema de neuroestimulación <ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de Transmisión 869 megahertz (MHz) - Ancho de Banda 149 kilohertz (kHz) - Profundidad de penetración de tejidos hasta 6 cm. - Incluye antena de transmisión y cargador de corriente USB. - Posibilidad de controlar 2 canales diferenciados (A y B) desde el mismo 	20	5.315,00 €	106.300,00 €	
	2		Electrodo tetrapolar para generador de impulsos externo <ul style="list-style-type: none"> - Polaridad variable con autoanclaje - Electrodo diferenciado por canal (A ó B) con una ó dos marcas radiopacas en el propio electrodo. - Electrodo compatible con Resonancia 1,5 y 3 T. - Longitud del electrodo: 45 cm - Diámetro: 1,35 mm - Espaciado polos: 4 mm - Longitud de los polos: 3mm - Max profundidad de implante: 6 	10	2.840,00 €	28.400,00 €	
	3		Estimulador periférico implantable no recargable (2 fases, prueba y definitiva) <ul style="list-style-type: none"> - Electrodo tetrapolar, diferentes longitudes - Cable de estimulación intraoperatoria - Extensión de electrodos diferentes longitudes - Programador de paciente 	10	14.900,00€	149.000,00 €	283.700,00 €
BOMBA DE INFUSION IMPLANTABLE							
2	4		BOMBA INFUSION IMPLANTABLE PROGRAMABLE <ul style="list-style-type: none"> - Reservoirio 20 y 40 ml - Duración estimada 6-7 años 	3	9.000,00 €	27.000,00 €	29.805,00 €

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE	
			- Flujo mínimo: 0,048 ml/día - Flujo Máximo 24 ml/día					
	5		CATETER INTRATECAL REFORZADO - Con 4 capas	3	730,00 €	2.190,00 €		
	6		KIT REPARACION SEGMENTO PROXIMAL DEL CATETER - Conexión proximal a bomba sin sutura - Longitud aprox. 7,6 cms	3	205,00 €	615,00 €		
			GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE					
	7		GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE 16 POLOS SENSOR MOVIMIENTO - Corriente constante - Frecuencia del impuso (rango mínimo): 2 a 1200Hz - Duración del impulso (rango mínimo): 100-1000 µseg - Compatible con Resonancia magnética en cualquier localización corporal 1,5T - Batería: Litio recargable - Duración mínima de la batería: 8 años - Tipo de estimulación: Tónica y/o sub-umbral - Modo de liberación estimulación: Continua // Ciclo // Bolo	2	17.455,00 €	34.910,00 €		
3	8		ELECTRODO OCTOPOLAR COMPATIBLE CON RESONANCIA MAGNÉTICA - Compatible con Neuroestimulador - Compatible con Resonancia magnética en cualquier localización corporal - Electrodo cilíndrico - Varias Distancias entre polos (rango mínimo): entre 1,5 y 4 mm - Varias Longitudes (rango mínimo): entre 65-90 cm	4	1.324,00 €	5.296,00 €		
	9		PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR Compatible con Neuroestimulador adjudicado	2	670,00 €	1.340,00 €		
	10		SISTEMA DE RECARGA P/GENERADOR RECARGABLE Compatible con el sistema de neuroestimulación recargable	2	795,00€	1.590,00 €		
	11		Extensiones	4	400,00	1.600,00 €		
	12		Cable de prueba intraoperatorio	2	1000,00	2.000,00 €	46.736,00 €	
			SISTEMA ESTIMULACION IMPLANTABLE RECARGABLE 32 POLOS CONTROL DE CORRIENTE MULTIFRACCIONADA A 1%					
4	13		GENERADOR IMPULSOS RECARGABLE 32 POLOS - Compatibilidad con Resonancia Magnética de Cuerpo Entero 1,5T - Amplitud de impulso: 0-25,5 mA	2	16.500,00 €	33.000,00 €	52.300,00€	

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE	
			<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia: 2-1200 Hz - Anchura de impulso: 20-1000 µs - Tipo de estimulación: Tónica y sub-umbral - Modo de liberación estimulación: estimulación combinada en distintos polos - Vida útil de batería 12 años 					
	14		ELECTRODO PERCUTANEO 16 POLOS <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño polo 3 mm - Separación entre polos 1 mm. y 16 contactos - Contacto distal que abarque toda la punta - Long. 50 y 70 cm 	4	2.900,00 €	11.600,00 €		
	15		EXTENSION PERCUTANEA OCTOPOLAR <ul style="list-style-type: none"> - Polos de 1,3mm de diámetro 	8	400,00 €	3.200,00€		
	16		PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR <ul style="list-style-type: none"> - Conexión inalámbrica por bluetooth - Compatible con Neuroestimulador adjudicado 	2	1.000,00 €	2.000,00 €		
	17		SISTEMA DE RECARGA P/GENERADOR RECARGABLE <ul style="list-style-type: none"> - Compatible con el sistema de neuroestimulación recargable adjudicado 	2	1.250,00 €	2.500,00 €		
	SISTEMA ESTIMULACIÓN RECARGABLE ESTIMULACIÓN EN RAFAGAS PARA TRATAMIENTO DEL DOLOR							
5	18		<ul style="list-style-type: none"> - GENERADOR IMPULSOS IMPLANTABLE RECARGABLE 16 POLOS - Compatibilidad condicionada con RM cabeza y extremidades - Amplitud máxima de 25 mA o más en un solo cátodo - Modo de estimulación Tónica y en ráfagas9 - Estimulación en ráfagas con los siguientes parámetros <ul style="list-style-type: none"> o Nº Impulsos: 5 o Frecuencia Intrarrafa: 500 Hz o Anchura de impulso: 1.000 microsegundos o Frecuencia interrafaga: 40 Hz o Posibilidad de encendido // apagado por imán - Duración de batería: abierta sin final programado 	3	17.863,00 €	53.589,00 €		
	19		ELECTRODO OCTOPOLAR PERCUTANEO <ul style="list-style-type: none"> - Longitudes 30 y 60 cms - Compatible con el neuroestimulador adjudicado 	6	1.682,00 €	10.092,00 €		
	20		EXTENSION ELECTRODO OCTOPOLAR <ul style="list-style-type: none"> - Compatible con el sistema de neuroestimulación adjudicado - Varias Longitudes 	6	462,00 €	2.772,00 €	76.698,00 €	

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE
	21		PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR - Compatible con Neuroestimulador adjudicado - Comunicación con generador y programador de médico por bluetooth	3	1.360,00 €	4.080,00 €	
	22		SISTEMA DE RECARGA P/GENERADOR RECARGABLE - Compatible con el sistema de neuroestimulación recargable adjudicado - Cargador inalámbrico con avisos luminosos y acústicos	3	1.216,00 €	3.648,00 €	
	23		KIT DE FASE DE PRUEBA - Incluyendo accesorios para sistema Fase de Prueba inalámbrico	3	299,00 €	897,00 €	
	24		SISTEMA DE ANCLAJE O FIJACIÓN: Para el electrodo percutáneo octopolar - Anclaje de cierre reversible - Indicadores de fijación cerrada - Compatible con el sistema adjudicado - Compatible con resonancia magnética	6	120,00	720,00	
	25		CABLE DE ESTIMULACIÓN INTRAOPERATORIA - Compatible con generador de impulsos externos y electrodo de este lote para uso en test intraoperatorio	6	150,00	900,00	
6	SISTEMA ESTIMULACIÓN NO RECARGABLE ESTIMULACIÓN EN RAFAGAS, SOFTWARE ACTUALIZABLE PARA TRATAMIENTO DEL DOLOR						
	26		GENERADOR DE IMPULSOS IMPLANTABLE NO RECARGABLE DE 16 POLOS - Compatible con resonancia magnética de 1,5 Teslas cuerpo completo según manual - Modo de estimulación Tónica y en ráfagas - Estimulación en ráfagas con impulsos monofásicos y descarga pasiva con los siguientes parámetros: o Nº Impulsos: 5 o Frecuencia Intrarrafa: 500 Hz o Anchura de impulso: 1.000 micro segundos o Frecuencia interrafaga: 40 Hz - Software actualizable por comunicación con programador médico - Aviso de remplazo desde los 3 meses previos a su agotamiento	1	11.580,00 €	11.580,00 €	
	27		ELECTRODO PERCUTANEO OCTOPOLAR - Compatible con Neuroestimulador adjudicado - Varias Longitudes	2	1.682,00 €	3.364,00 €	
	28		EXTENSION ELECTRODO OCTOPOLAR - Compatible con el sistema de neuroestimulación adjudicado - Incluye herramientas de tunelización	2	462,00 €	924,00 €	18.067,00 €

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE
			- Varias Longitudes				
	29		PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR - Compatible con Neuroestimulador adjudicado - Comunicación con Generador y Programado de médico por bluettoth	1	1.360,00 €	1360,00 €	
	30		KIT DE FASE DE PRUEBA - Incluyendo accesorios para sistema Fase de Prueba inalámbrico	1	299,00 €	299,00 €	
	31		SISTEMA DE ANCLAJE O FIJACIÓN: Para electrodo percutáneo octopolar: - Anclaje de cierre reversible - Indicadores de fijación cerrada - Compatibilidad con el sistema adjudicado - Compatible con resonancia magnética	2	120,00 €	240,00 €	
	32		CABLE DE ESTIMULACIÓN INTRAOPERATORIA Compatible con generador de impulsos externos y electrodo de este lote para su uso en test intraoperatorio	2	150,00 €	300,00 €	
SISTEMA PARA ESTIMULACION GANGLIO DE RAIZ DORSAL							
7	33		GENERADOR DE IMPULSOS NO RECARGABLE 16 POLOS 4 CANALES - 4 canales y 16 contactos - Parámetros: Amplitud máxima 6,0mA(4,6V)/Resolución de amplitud: 25µA-400µA/Anchura (µs): 400-1000 - Compatibilidad con Resonancia Magnética de Cabeza y Extremidades - Software actualizable por comunicación con programador médico - Comunicación por bluetooth	4	17.500,00 €	70.000,00 €	
	34		ELECTRODO TETRAPOLAR CURVO - Diámetro: 1,0 mm - Nº de polos: 4 - Longitud de contacto: 1,25mm - Espacio entre polos: 5mm - Conector eléctrico proximal - Vaina de implantación curva grande de 22 cms - Guía// Estilete recto - Longitudes: 50 y 90cm	8	2.695,00 €	21.560,00 €	
	35		EXTENSION PERCUTANEA ENTRE GENERADOR Y ELECTRODO: - Compatible con electrodos cilindricos percutáneos específicos para la estimulación del ganglio de la raíz dorsal	8	580,00 €	4.640,00 €	103.464,00 €

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE	
			- Longitud, al menos, de 50cm para la fase de prueba previa a implantación del generador. - Un solo tornillo - Número de contactos 4 - Compatible con el generador adjudicado					
	36		CABLE CONEXIÓN A GENERADOR - Cable para conexión intraoperatoria de 1 a 2 electrodos o extensiones - Cabezal para fase de prueba	4	266,00 €	1.064,00 €		
	37		MANDO PROGRAMADOR - Compatible con neuroestimulador adjudicado - Comunicación con generador y programador de médico por bluetooth	4	1.360,00 €	5.440,00 €		
	38		TUNELIZADOR PARA IMPLANTE ELECTRODO - Con posibilidad de dos puntas, roma y diamante	4	190,00 €	760,00 €		
	SISTEMA ESTIMULACION RECARGABLE ALTA FRECUENCIA A 10KZ PARA TTO. DEL DOLOR							
8	39		GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE DE 16 POLOS - Compatibilidad con Resonancia Magnética de Cuerpo Entero 1,5T - Compatibilidad con Resonancia Magnética de Cabeza extremidades 3T - Número de polos: 16 polos - Alta frecuencia: 2-10.000Hz - Anchura de pulso: 20-1000µsg - Amplitud de salida: 0 a 15 mA - Voltaje de salida auto, bat de 5-16 V - Sin parestesia - Modo de liberación estimulación: Continua // Ciclo // Bolo	2	17.900,00 €	35.800,00 €		
	40		ELECTRODO PERCUTANEO OCTOPOLAR - Compatible con Neuroestimulador adjudicado con cable de prueba y sistema de tunelización - Electrodo cilíndrico - Número de polos: Ocho - Varias Longitudes	4	1.530,00 €	6.120,00 €		
	41		EXTENSION ELECTRODO OCTOPOLAR - Compatible con el sistema de neuroestimulación (generador y electrodo octopolar) adjudicado	4	901,00 €	3.604,00 €	56.563,20 €	

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE
			- Varias Longitudes				
	42		PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR - Compatible con Neuroestimulador adjudicado	2	1.200,00 €	2.400,00 €	
	43		SISTEMA DE RECARGA P/GENERADOR RECARGABLE - Compatible con el sistema de neuroestimulación recargable adjudicado	2	1.400,00 €	2.800,00 €	
	44		ESTIMULADOR EXTERNO Con conexión bluetooth	8	400,00 €	3.200,00 €	
	45		SISTEMA DE ANCLAJE CON TORNILLO DE FIJACIÓN - Para anclar los electrodos a la fascia, evitando su movilidad. - Implantable	8	329,90 €	2.639,20 €	
DESCOMPRESIÓN PERCUTÁNEA DE HERNIA DISCAL LUMBAR CONTENIDA							
9	46		PLDD láser diodo. Capaz de vaporizar y disolver porción núcleo disco intervertebral y eliminarlo con la longitud de onda más óptima Sistema que permita la aplicación láser apropiada para conseguir discectomía del núcleo pulposo degenerado y proinflamatorio. <u>KIT con fibra 320micras y 3 metros de longitud</u> Protocolo de la técnica láser de diodo. - Técnica MOCA: (mecánico-químico). (parte química añadiendo compuesto como alcohol en el enfriamiento del proceso) - 7W de potencia, 200J +enfriamiento 200J- contraste-+45J - Tiempo de energía 2 minutos. El adjudicatario pondrá a disposición del hospital durante los días de las intervenciones, o durante la vigencia del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Agujas 20 o 22 G • Una consola de láser diodo con las siguientes <u>especificaciones técnicas</u>: <ul style="list-style-type: none"> - Consola láser de Diodo don dos lonitudes de onda 1470mm+980mm - Potencia 7W - Haz posición 650nm - Conexión de fibra fibra 320µm conect SMA 905 - Funcionamiento onda continua (CW)/Pulsado - Fuente de alimentación 100/200V, 400VA, 50/60Hz - Dimensiones 290mm/232mm/151mm aprox. - Peso 7Kg 	15	1.800,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €
DESCOMPRESIÓN PERCUTÁNEA DE HERNIA DISCAL CERVICAL							

Nº lote	Nº orden	Cód. NEXUS	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Cantidad estimada 24 meses	Precio unitario (IVA EXC.)	IMPORTE TOTAL	TOTAL LOTE
10	47		<p>PLDD láser de HOLMIO</p> <p>Procedimiento guiado por escopia. Sistema que permita la aplicación de energía láser mediante una fibra en el núcleo del disco intervertebral y que provoque desnaturalización de las estructuras moleculares del disco disminuyendo la presión y contrayendo el segmento herniado. Sin cauterización ni vaporización. <u>KIT específico cervical de aguja 20G, fibra óptica y sistema para discectomía:</u> - 1 cable de fibra óptica para conectarlo únicamente con el láser. - 2 agujas para acceso vertebral- tamaño 20G- de 11cm de longitud - 1 bloque de fibra para ajustar la parte discal del cable de fibra óptica a la aguja de acceso. - Sistema de ajuste de longitud de punta activa El adjudicatario pondrá a disposición del hospital los días de las intervenciones o durante la vigencia del contrato una consola de láser de holmio con las siguientes especificaciones: - Láser de longitud de onda 2100nm. Tecnología HO-YAG. - Láser de baja potencia (potencia máxima 2,1W), para evitar la acumulación de calor manteniendo una temperatura inferior a 45°C en la zona tratada. - El tratamiento láser debe constar de 3 ciclos de energía de duración variable según la región a tratar. - Accionamiento semi-automático con sistema de parada de emergencia</p>	15	1.800,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €
TRATAMIENTO QUÍMICO DE HERNIA DISCAL							
11	48		<p>Solución para inyección de 2,2ml compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcohol etílico al 94,2% - Derivado de celulosa al 5,8% - 300mg de Tugsteno <p>El adjudicatario pondrá a disposición del hospital los días de las intervenciones o durante la vigencia del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un agitador rotatorio vórtex para la transferencia de la suspensión. - Jeringuillas compatibles con etanol (policarbonato) 2 por intervención. - Aguja de transferencia G19 (del vial a las jeringuillas) 	15	2.300,00 €	34.500,00 €	34.500,00 €
TOTAL CONCURSO.....						755.833,20 €	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, IMPRESCINDIBLES E IRRENUNCIABLES EN TODOS LOS PRODUCTOS OBJETO DE LICITACIÓN:

1. Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente. En cualquier caso, deben cumplir con el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.
2. Todos los artículos que componen este contrato deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje, envasado, concentración y presentar los certificados CE y normas aplicables.
 - Etiquetado: En español con la siguiente información:
 - ✓ Nombre del producto y/o referencia comercial
 - ✓ Identificación del fabricante: nombre y dirección
 - ✓ Si procede, identificación del importador (nombre y dirección) para productos registrados. Y para productos con marcado “CE” identificación del mandatario en el espacio europeo.
 - ✓ Número de Registro en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para implantes con autorización de comercialización o marcado “CE” y número del Organismo Notificado donde se ha obtenido para productos con marcado “CE”.
 - ✓ Fecha de caducidad expresado en mes y año
 - ✓ Número de lote / serie
 - ✓ La leyenda “No utilizar si el envase no está íntegro” o similar.
3. Se deberá aportar certificación de producto libre de látex.
4. No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de productos.
5. Toda la documentación aportada deberá estar en castellano. De no ser así no será tenida en cuenta. Deberá presentarse al menos:
 - Relación de productos ofertados, con descripción técnica de los mismos.
 - Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, “insert” o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
 - Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.
6. El adjudicatario del contrato se compromete a la renovación tecnológica de los equipos o fungibles durante el periodo de ejecución del contrato.

Clausula Segunda:

Alcance de las características técnicas. Las empresas licitadoras deberán ofertar el material que constituye el objeto de este expediente de contratación, tomando como referencia las características técnicas que se describen en la cláusula primera.

Clausula Tercera:

Los licitadores deberán ofertar por precios unitarios, según modelo de Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando el Precio Unitario, sin IVA ofertado, supere el precio unitario, sin IVA de licitación, la proposición será desechada.

Aquellas proposiciones en las que el resultado del producto del precio unitario, sin IVA, por el número de unidades estimadas, sea superior a la Base Imponible, sin IVA, especificada como base en los Pliegos, serán desechadas.

Asimismo, serán excluidas las proposiciones económicas presentadas a lotes con varios componentes, que no oferten a la totalidad de los mismos, o que excedan el precio de licitación, sin IVA, de alguno de ellos.

Sólo se admitirá un precio por Código de Producto, es decir todas las medidas del mismo producto, deben valorarse al mismo precio.

Las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas, su entrega está condicionada a las necesidades del Hospital.

Clausula Cuarta. - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las actividades del Hospital Universitario de Fuenlabrada, ocupa un lugar destacado la protección del Medio Ambiente y pasa a ser un importante objetivo más allá de la propia actividad. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y / o servicios adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.

PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES:

- Prohibido realizar cualquier tipo de vertido de productos peligrosos que no esté autorizado.
- Obligación de cumplir con los Requisitos Legales aplicables en el desarrollo de la actividad.
- Obligación de Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad al Hospital Universitario de Fuenlabrada.
- Evitar las emisiones al aire, suelo y agua.
- Reducción de ruidos y olores.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo de recursos naturales no renovables.
- Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos manteniendo un cuidado ambiental durante el manejo, transporte, preparación, utilización y eliminación final de los mismos fundamentalmente cuando se trate de residuos peligrosos.
- Reducir en lo posible y de forma continua los impactos ambientales importantes que genere su actividad haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

CONDICIONES PARTICULARES SOBRE RESIDUOS:

- Los residuos serán segregados en origen, los contenedores que los contienen estarán perfectamente identificados y etiquetados.
- Los residuos urbanos (papel, cartón, orgánicos, etc.) serán gestionados en los contenedores municipales o a través de gestores autorizados.
- Promover el uso racional de los recursos naturales (agua, energía, etc.) y la minimización, reutilización, reciclado de los residuos. (p.e. no malgastar el agua, apagar las luces de aquellas instalaciones que no vayan a ser utilizadas).
- No utilizar, en la medida de lo posible, productos de limpieza que estén considerados como peligrosos (si son peligrosos, viene indicado en la etiqueta del envase mediante un pictograma).
- En caso de utilizar productos peligrosos de limpieza, no realizar vertidos de los mismos a la red de saneamiento que no esté autorizado en las especificaciones del producto.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:

- Retirada y adecuada gestión de los residuos generados en el desarrollo de la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos que pudieran generarse, como: Envases de los productos químicos utilizados que puedan ser peligrosos (productos de limpieza).
- No malgastar el agua.
- Apagar las luces de aquellas instalaciones que no van a ser utilizadas y de aquellas donde se terminan las tareas de limpieza.

Clausula Quinta:

Incorporación al contrato. El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al contrato que se suscriba con el adjudicatario.

CONFORME:

Fuenlabrada, a 5 de julio de 2024

La Directora Gerente

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

EL ADJUDICATARIO

Fdo: Gema Sarmiento Beltrán

FECHA Y FIRMA